Popayán, 15 de Mayo de 2026. **INT41837-019-2026**

ING. LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Supervisora
Secretaria de Tránsito y Transporte
Alcaldía de Popayán.

REF:

Contrato de Interventoría No. 20251800041837 de 2025

OBJETO: Contrato de Interventoría No. 20251800041837 cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO EL CUAL TIENE COMO OBJETO "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A REALIZAR LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN SITIOS CRÍTICOS Y EN PASOS PEATONALES SEGUROS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EL MARCO DEL PROYECTO MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD VIAL PARA LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

ASUNTO:

Solicitud de Reinicio N° 2 Contrato de Interventoría No. 20251800041837 de 2025

Cordial saludo,

En atención al oficio **INT41837-019-2026** de fecha 15 de mayo de 2026, mediante el cual como Representante Legal de EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S, empresa encargada de realizar la interventoría, se solicitó el reinicio No. 2 del Contrato de Obra Pública No. 20251800041907 de 2025, y en consecuencia me permite manifestar lo siguiente:

Una vez enviado el aval favorable a la solicitud presentada por el contratista, así como revisadas las condiciones técnicas, administrativas y operativas expuestas en el citado oficio, esta Interventoría evidencia que ha operado el vencimiento del término establecido en el Acta de Suspensión No. 2, circunstancia que jurídicamente habilita la reactivación de las actividades

En virtud de lo anterior, esta Interventoría solicita el reinicio No. 2 del Contrato de Interventoría No. 20251800041837 de 2025, condicionado al cumplimiento de los siguientes aspectos:

1. Suscripción del acta de reinicio por parte de las partes contractuales y la supervisión correspondiente.

2. Revisión y aprobación de del cronograma de obra ajustado, identificando actividades críticas, ruta crítica y fechas estimadas de cumplimiento.
3. Verificación de vigencia de las garantías contractuales, pólizas y amparos exigidos para la ejecución del contrato.
4. Implementación de las medidas técnicas, operativas y de seguridad necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las actividades pendientes.

Una vez recibida y aprobada esta documentación, se procederá a la suscripción del Acta de Reinicio conjunta con la Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán.

Atentamente,

JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S.
C.C. 4.614.806 de Popayán (Cauca)

Copia
Contratista de obra: Consorcio Movilidad Segura